

Resolución N°320/2026
Página 1 de 1

Acta N°038/2026

Las Piedras, 22 de Setiembre de 2026

VISTO: La nota presentada por integrantes de la Comisión del Salón Comunal Razetti, en la cual solicitan la colaboración de materiales al Municipio de Las Piedras, para poder brindar apoyo a la Escuela N°181 Razetti, la cual se encuentra con problemas graves de deterioro del techo, tramitado por Expediente 2026-81-1420-00627.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos a diferentes empresas para la compra de materiales, resultando más conveniente el presentado por Agaler S.A, Rut. 212704170015;
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estará incluido en el 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

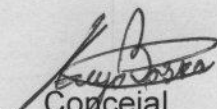
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

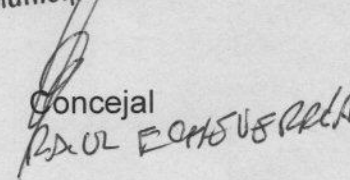
RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 180.090 (ciento ochenta mil noventa pesos uruguayos), a la empresa Agaler S.A, Rut. 212704170015, por la compra de materiales consistentes en caños, tornillos y chapas para brindar apoyo a la Escuela N°181 Razetti, la cual se encuentra con problemas graves de deterioro del techo. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a la Dir. Gral de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


MIRTA CORREA
Alcaldesa (I)
Alcaldesa (I)


Concejal
HUGO BESRA

Concejal


Concejal
José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras

Concejal
RAÚL ECHEVERRÍA